



Grado en Gestión y Administración Pública 29034 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 4, Semestre: 0, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El TFG se adecuará al REGLAMENTO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y MASTER ADOPTADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA, así como a las características y los aspectos formales establecidos en la GUIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER EN LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

Actividades y fechas clave de la asignatura

El TFG se adecuará a las fechas establecidas en el REGLAMENTO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y MASTER ADOPTADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Capacidad para evaluar situaciones y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.
- 2:** Capacidad de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- 3:** Capacidad de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
- 4:** Capacidad para presentar conclusiones verbalmente y por escrito de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El trabajo fin de grado constituye una labor autónoma y personal del estudiante, y consiste en la realización de una memoria o proyecto en el que se ponen de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. Esta memoria debe materializarse de forma escrita y contener suficientes elementos de creación personal, citando adecuadamente todas las fuentes usadas. Además, la memoria debe ser defendida de manera pública e individual, si bien se abre la posibilidad a la presentación de trabajos de fin de grado realizados por dos personas. Las modalidades que podrán revestir los TFG son, entre otras, las siguientes: a) trabajos académicos específicos; b) trabajos específicos realizados en laboratorio; c) trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones. En el caso del Grado de GAP esta opción será la preferente porque las prácticas en empresas son obligatorias; d) trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa de movilidad. En todo caso se materializarán en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Centro.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Competencias Generales (Instrumentales)

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- Capacidad para gestionar la información.
- Capacidad para la resolución de problemas.
- Capacidad para la toma de decisiones.

2:

Competencias Generales (Personales)

- Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

3:

Competencias Generales (Sistémicas)

- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
- Actitud de preocupación por la calidad.
- Sensibilidad hacia temas medioambientales.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.

4:

Competencias específicas disciplinares cognitivas (saber)

- Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
- Comprender los textos políticos.
- Relacionar e identificar la estructura y organización de las Administraciones públicas.
- Comprender el marco teórico y legal de las instituciones políticas y administraciones públicas.
- Aprender y analizar los presupuestos teóricos sobre las relaciones intergubernamentales.
- Comprender y analizar la teoría de la organización y sus repercusiones en distintos contextos.
- Identificar y valorar las relaciones entre administración y ciudadanos.
- Analizar e implementar los principios básicos y las herramientas de la gestión de los recursos humanos.
- Comprender y analizar el marco legal que regula la actividad financiera del sector público.
- Analizar y comprender el marco teórico de la gestión económica y financiera.
- Identificar y comprender las instituciones y normas reguladoras que ordenan las Administraciones Públicas.
- Comprender y analizar los fundamentos teóricos y prácticos de la economía política.
- Aplicar metodología y técnicas de los elementos teóricos y prácticos de la dimensión económica del sector público.
- Relacionar e interpretar las propuestas teóricas sobre el análisis de las políticas públicas.
- Comprender y valorar la dimensión política, económica y social de la UE.
- Aplicar y desarrollar técnicas en los enfoques y los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos
- Conocer y comprender el régimen jurídico de los empleados públicos.
- Desarrollar, aprender y practicar conocimientos de estadística aplicada.
- Analizar y reconocer las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) aplicables a la gestión pública.
- Aplicar y comprender los fundamentos teóricos de la administración electrónica.

5:

Competencias específicas profesionales (saber hacer)

- Identificar los elementos y las redes de una organización.
- Identificar, valorar y manejar las fuentes de información y documentales para su uso en diferentes contextos.
- Establecer estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos.
- Asesorar en la toma de decisiones.
- Reconocer y aplicar técnicas de adopción de decisiones, de planificación, de planificación estratégica, de diseño y análisis organizativo, de gestión de recursos humanos, de gestión de la información y de evaluación de programas.
- Gestionar ingresos y gasto público.
- Entender, interpretar y elaborar la contabilidad pública.
- Identificar, interpretar y conocer las fuentes del derecho.
- Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
- Conocer los fundamentos económicos básicos para interpretar y analizar críticamente la realidad económica.
- Reconocer e interpretar las estructuras políticas y legales.
- Diseñar estrategias y programas de actuación para la implantación y evaluación de políticas públicas.
- Analizar e interpretar información estadística.
- Manejar programas informáticos aplicados a la gestión pública.
- Capacidad para gestionar los instrumentos de administración electrónica.

6:

Competencias específicas actitudinales (ser)

- Capacidad para elaborar y redactar informes y trabajos académicos utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y de la comunicación
- Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión y la Administración pública.
- Comprender el carácter dinámico y cambiante de la gestión y de la Administración pública en el ámbito nacional e internacional.
- Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de la gestión y administración pública.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: Depósito del trabajo

El estudiante deberá depositar su trabajo fin de grado o fin de máster en la forma en que haya dispuesto el centro, con el visto bueno del director o codirectores, a lo largo de los doce meses posteriores a su matriculación.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubiese realizado el depósito, el estudiante deberá volver a matricularse.

1: Defensa

El estudiante habrá de proceder a la defensa pública del trabajo de fin de grado o fin de máster ante el correspondiente tribunal evaluador, dentro de los periodos que cada centro establezca al efecto, al menos dos por curso, que pueden no coincidir con los periodos de examen. Uno de esos periodos tendrá lugar a continuación de la convocatoria de septiembre. *En el caso de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca los periodos de defensa serán tres: el primero en julio, el segundo en septiembre (en ambos casos del mismo curso académico) y el tercero en febrero del siguiente curso académico, en todos los casos en las fechas concretas que determine el Centro.*

La defensa se realizará una vez que el estudiante haya superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial, y dentro del curso en el que se hubiera matriculado o en el siguiente.

El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones en el plazo señalado en el punto anterior. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.

1: El tribunal evaluador

El tribunal o los tribunales evaluadores serán designados conforme a lo establecido a tal efecto por la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación.

Cada tribunal evaluador estará integrado por tres miembros que serán nombrados por el Decano o Director y al menos dos de ellos serán profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza.

En el caso de los trabajos fin de máster, los miembros de los tribunales evaluadores serán doctores, salvo en titulaciones en que así lo autorice la Comisión de Estudios de Posgrado de la Universidad.

También podrán formar parte de los tribunales de trabajos de fin de estudios, con los requisitos que correspondan en su caso, el personal investigador de la Universidad de Zaragoza o de Centros Mixtos.

En el caso de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca los tribunales serán nombrados por el Decano por orden rotatorio.

1: Calificación

La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales.

En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien una nueva defensa del mismo.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Los trabajos TFG consistirán en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. El TFG contará con un director, al menos, que tutele y supervise la labor del estudiante. El director o codirectores deberán pertenecer a la Universidad de Zaragoza y a una de las áreas de conocimiento vinculadas con la titulación correspondiente. El director o directores que no cumplan estas condiciones deberán contar con el informe razonado y favorable de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación de que se trate. En todo caso, el número de codirectores no podrá ser superior a tres. En el caso del Grado de GAP, el número máximo de codirectores para un mismo trabajo será de dos. Para dirigir o codirigir los trabajos de fin de máster será necesaria la condición de doctor. Excepcionalmente, la Comisión de Garantía de Calidad de una titulación de máster podrá autorizar la dirección o codirección a profesores no doctores con un informe razonado. La Comisiones de Garantía de Calidad de la titulación establecerán el procedimiento de asignación de la dirección de trabajos de fin de estudios, teniendo en cuenta las especificidades de ésta. En el caso de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca y de los Grados que se imparten en ella, cada profesor permanente del Centro propondrá cada año como mínimo dos temas para trabajos a dirigir, pudiendo plantear un máximo de diez, con lo que se confeccionará un listado con posibles temáticas de los trabajos de fin de grado o de fin de máster a realizar por los alumnos. En el caso de los Cursos de Adaptación los profesores no permanentes que tengan docencia en los mismos también deberán proponer otros dos temas. Los alumnos elegirán entre esos temas señalando un orden de prelación con un máximo de 5 temas y se asignarán los temas en función del expediente académico. El tema del trabajo se establecerá de común acuerdo entre el estudiante y su director. En última instancia, la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación garantizará la asignación de tema y director para todos los estudiantes matriculados. Corresponde al director la validación y tutela del proceso de realización del trabajo.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: **GUIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO**

OBJETIVO DE ESTAS ORIENTACIONES

Estas orientaciones tratan de ser una guía acerca de las características y los aspectos formales de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster que hay que realizar para optar al Grado en GAP y al Máster en Dirección y Planificación del Turismo. Dichas orientaciones se han elaborado respetando lo establecido en el Acuerdo de 25 de enero de 2012 de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca por el que se aprueba el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza, complementario al Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno, sobre la misma materia.

1: **ORGANIZACIÓN Y DEPÓSITO DEL TRABAJO.**

Es aconsejable que la estructura de los trabajos se adecue a los apartados reseñados en esta Guía. No obstante, dado el carácter personal que tiene el trabajo, no se propone un esquema cerrado de desarrollo siendo cada estudiante con su tutor el que lo diseñe, sin perder de vista que este trabajo tiene asignado 6 créditos ECTS, lo que implica un tiempo de dedicación de 150 horas de trabajo efectivo por parte del estudiante.

2.1. ESTRUCTURA.

Los trabajos deberán estar paginados y se estructurarán en torno a los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Presentación/Introducción del Trabajo.
- Desarrollo (Subdividido en apartados/capítulos) (revisión e integración de literatura e investigaciones sobre el tópico investigado. Modelos teóricos y organizativos.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

2.2.FORMATO

Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.
- Derecho: 3 cm.
- Superior: 2,5 cm.
- Inferior 2,5 cm.

Espacio interlineal:

- 1,5.

Tipo de letra:

- Times New Roman 12..

Iluminación tipográfica de encabezamientos y apartados:

- Título del Capítulo: Mayúscula 14 p + Negrita.
- Título de los Apartados 1er Nivel: Mayúscula 12 p + Negrita.
- Título de los Apartados 2º Nivel: Minúscula 12 p + Negrita.
- Título de los Apartados 3er Nivel: Minúscula 12 p + Cursiva.

Iluminación tipográfica en el texto:

- Cursiva.

Numeración de apartados:

- Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1.,...).

2.3.PORTADA

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del Trabajo que se presenta (ver anexo 2).

2.4.PRIMERA PÁGINA.

Autorización del tutor para la presentación del Trabajo (ver anexo 3).

2.5.EXTENSIÓN.

La extensión del TFG estará comprendida entre 40 y 70 páginas, anexos aparte.

2.6.CITAS BIBLIOGRÁFICAS Y BIBLIOGRAFÍA.

Veáse artículo recomendado del Profesor Fernando Mikelarena titulado "La realización de trabajos académicos de investigación publicado en "Acciones e investigaciones sociales", 2007, 24, págs. 211-259 que está disponible a texto completo en Internet en el enlace <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2556732> (en especial, entre las páginas 240 y 258), mencionado en el punto 3.5 del Acuerdo de 25 de enero de 2012 de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca por el que se aprueba el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza, complementario al Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno, sobre la misma materia. La bibliografía se presentará al final de cada Trabajo. Se incluirán libros, revistas, actas de congresos, páginas web, etc.

2.7.TABLAS, CUADROS, FIGURAS Y GRÁFICOS.

Se recomienda que las tablas, cuadros, figuras y gráficos del Trabajo se numeren de acuerdo con el sistema

de doble numeración (primer número para el capítulo/ epígrafe y segundo para el número de orden dentro del capítulo/epígrafe).

Ejemplo: Tabla 3.5: Distribución en función del sexo de los participantes (corresponde a la quinta tabla del capítulo/epígrafe tercero).

Ejemplo: Figura 3.2: Modelo de evaluación utilizado (corresponde a la segunda figura del capítulo/epígrafe tercero).

2.9.EJEMPLARES.

En la Secretaría de la Facultad se depositarán tres copias en papel del TFG y una en soporte informático que deberán contar con una autorización del director del trabajo. Las copias en papel se entregarán encuadradas y firmadas en la primera página tanto por el estudiante como por el director, quince días antes de la defensa del trabajo.

1: ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN ORAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO. PROCEDIMIENTO.

Constitución y composición del Tribunal: Cada Tribunal de evaluación estará compuesto por tres profesores, no pudiendo el director formar parte del mismo.

Presentación oral y defensa: El Presidente cederá la palabra al estudiante para que realice una defensa del trabajo, para lo que dispondrá de 20 minutos como máximo, pudiendo utilizar para ello los medios que se considere oportunos. La defensa de los trabajos será pública, pudiendo asistir quienes lo deseen.

Una vez finalizada la presentación, los miembros del Tribunal podrán realizar los comentarios que estimen oportunos.

Conclusión: Defendidos todos los Trabajos, el presidente dará por finalizado el acto, siendo competencia del Secretario la publicación de las calificaciones provisionales de los trabajos.

1: CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO.

La convocatoria y horario para la defensa de los trabajos se realizarán a través del Centro, determinándose un día concreto para cada periodo de defensa.

Defensa de los Trabajos: La defensa podrá realizarse una vez que el estudiante haya superado el total de los créditos de las materias que componen el curso.

Criterios orientativos para la valoración de las presentaciones y defensa de los trabajos:

- Fluidez, claridad y organización en la exposición.
- Integración, significatividad y relevancia del contenido.
- Pertinencia y coherencia de la información recogida.
- Precisión, claridad, congruencia en las respuestas.

La calificación final del Trabajo es competencia del Tribunal y se otorgará teniendo en cuenta el informe del tutor y la defensa realizada por el estudiante.

1: FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

ANEXO I

ACTA INDIVIDUAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO

DATOS DEL GRADO

GRADO UNIVERSITARIO:

CURSO ACADÉMICO:

CONVOCATORIA:

TUTOR/ES

DNI

NOMBRE Y APELLIDOS

UNIVERSIDAD

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

ACTÚA EN CALIDAD

DE:

Presidente/a

Vocal

Secretario/a

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha ACUERDA otorgar al alumno la calificación global de.....

PRESIDENTE/A

SECRETARIO/A

VOCAL

Fdo:

Fdo:

Fdo:

1: FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

GRADO EN:

CURSO ACADÉMICO:

TRABAJO FIN DE GRADO:

TÍTULO DEL TRABAJO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

HUESCA, a.....de.....de 201..

1: FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

ANEXO III

AUTORIZACIÓN:

(nombre y apellidos del tutor) , **tutor de D. (nombre y apellido del alumno)** **autoriza la presentación del Trabajo Fin de Grado titulado "TITULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO"**

Lugar, fecha

Fdo.: *Nombre y apellidos del tutor*

Director del Trabajo Fin de Grado

Lugar, fecha

Fdo.: *Nombre y apellidos del estudiante*

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada